

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE BÚGER

#### **7110** *Delegación funciones de alcaldia*

La Alcaldía ha resuelto mediante decreto de alcaldía de fecha 16 de agosto de 2022 lo siguiente:

“Pere Torrens Escalas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Búger (Islas Baleares), haciendo uso de las atribuciones conferidas por la legislación de régimen local, por ausencia del término municipal durante el periodo que se indica; conforme a lo previsto en el art. 47 del RD 2568/1986,

#### **DECRETA:**

1º.-Delegar las funciones de Alcaldía de este ayuntamiento en la Regidora: Coloma Capó Saletas, Teniente Alcalde durante el plazo: de 22 de agosto de 2022 a 25 de agosto de 2022, ambos incluidos.

2º.-Esta delegación se publicará en el BOIB y será comunicada al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre

El Alcalde, Pere Torrens Escalas. Ante mí, El Secretario Jaume Torres Ferrer”

*(Firmado electrónicamente: 17 de agosto de 2022)*

**El alcalde**  
Pere Torrens Escalas

